### LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967 NIT 890000805-1

# Todos somos liga

COMITÉ EJECUTIVO RESOLUCION 063-24 AGOSTO 02 DE 2024



Por medio de la cual se convoca a la Selección Departamental del Quindío en la Categoría 2009 Masculino de Futbol representativa de esta Liga que tomará parte de la Fase Clasificatoria a Juegos de la Juventud del 7 al 12 de agosto 2024 en la ciudad de Bogotá.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confieren sus estatutos y El órgano de administración de la Liga de Futbol del Quindío, en usos de sus facultades legales y estatutarias

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Convocar a los siguientes jugadores a la Selección Departamental del Quindío en la Categoría 2009, Masculino de Futbol.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	COMET
1	SAMUEL ECHEVERRY PAREJA	CACIQUES	4564873
2	ALEJANDRO MOSQUERA PEREZ	CACIQUES	4586922
3	MATIAS BLANDON VELEZ	CACIQUES	5041955
4	ALEJANDRO ASPRILLA TORO	CACIQUES	4585454
5	ROBINSON ROJAS LEAL	CACIQUES	5039861
6	JUAN JOSE LUCUMI LUCUMI	ENVIGADO	5371284
7	EYMAR ASPRILLA GARRIDO	ENVIGADO	7166991
8	EDIER ASPRILLA GARRIDO	ENVIGADO	7167006
9	MARLON MORENO SEGURA	ENVIGADO	4493195
10	JERONIMO ACERO DIAZ	FUTBOL CENTER	3565615
11	SANTIAGO LEMA PARRA	FUTBOL CENTER	6300986
12	BREYNER ALEXANDER AGUDELO MEDINA	FUTBOL CENTER	4763789
13	MATHIAS MANRIQUE CARDONA	MAG	4565942
14	JANER ORLANDO QUIMBAYO	MAG	4727441
15	TOMAS BETANCOURT LOZANO	SANTA RITA	3603247
16	SANTIAGO GONZALEZ GUTIERREZ	SANTA RITA	3672929
17	SANTIAGO GARCES ESGUERRA	SANTA RITA	3603243
18	JACOBO VELAZQUEZ CRUZ	TIGRES	5061146

**ARTÍCULO SEGUNDO**: A partir del 06 de agosto de 2024, los futbolistas convocados quedan **CONGELADOS** para participar en cualquier competencia con su club hasta la finalización de la participación de los seleccionados en el referido torneo y, suspender la transferencia de estos jugadores durante el mismo periodo de tiempo.

**ARTÍCULO TERCERO**: Las convocatorias a las Selecciones Quindío son indeclinables por parte de los futbolistas y los clubes de nuestra institución, por lo que cualquier desacato será objeto de sanciones.

**ARTÍCULO CUARTO** Enviar copia de la presente Resolución a los clubes afiliados que les fueron convocados jugadores, publicar copia de la presente resolución en la cartelera de la entidad y las redes sociales.





## LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967 NIT 890000805-1

# Todos somos liga



ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

COMITÉ EJECUTIVO LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

**ANCIZAR ALCIDES VERA GIRALDO** 

mazin of Una do

Presidente

Jande Patricia Jaramillo F.
SANDRA PATRICIA JARAMILLO FRANCO

Secretaria General



